COPIA CONTROLADA

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
UNIDAD O GRUPO:	PLANEACION AGROPECUARIA
FECHA INFORME:	09/10/2023

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	30082023-1320				
CONTRATISTA	SEGUSER J.M. SAS				
OBJETO DE CONTRATO	Compra de extintores, botiquines portátiles de primeros auxilios, equipos de protección personal (uniformes, gafas, guantes, tapabocas, gorras), kit de señalizaciones y kit de canecas plásticas de puntos ecológicos, para productores agropecuarios de diferentes cadenas productivas priorizadas en Caldas, que requieren en sus unidades productivas insumos, equipos y elementos necesarios para la implementación de las buenas prácticas agrícolas y otras certificaciones. LOTE 1: Extintores de 10 libras de polvo químico ABC, y LOTE 4: Paquetes que incluyan 45 señalizaciones con el logo de la Gobernación de Caldas - Primero la Gente.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Pequeños productores				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR:$	$9.595.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	2 meses	FECHA INICIACIÓN	06/09/2023	FECHA. TERMINACIÓN	06/11/2023

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Suministro de Compra de extintores y kit de señalización, LOTE 1: Extintores de 10 libras de polvo químico ABC.	El proveedor realiza entrega de 38 extintores de 10 libras con aviso de identificación y soporte. 	100

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

Suministro de Compra de kit de señalización, LOTE 4: Paquetes que incluyan 45 señalizaciones con el logo de la Gobernación de Caldas - Primero la Gente	El proveedor realiza entrega de 38 kit de paquetes de señalizaciones. 	100

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. [1] , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JORGE EDUARDO TABARES SEPULVEDA
FIRMA	